

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**11696** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2014/02618 formulado por don Francisco Reguillo Martínez contra resolución de fecha 26 de agosto de 2014 de la Subdelegación de Gobierno en Alicante por delegación de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Francisco Reguillo Martínez, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada formulado por D. Francisco Reguillo Martínez contra resolución de fecha 26 de agosto de 2014 de la Subdelegación de Gobierno en Alicante, que le sancionaba con multa de 60,10 €, por infracción del artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, resolución que se confirma en sus propios términos (Exp. 2014/3283)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción del Órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 9 de abril de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A150014708-1